



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 030

junio 09 de 2023

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuadern o | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--------------|---------------|
| 1 | 54001333300420120010000 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MIGUEL HERNANDO SANCHEZ CALDERON | MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA | Auto aprueba liquidación APRUÉBESE Y ACTUALÍCESE LA LIQUIDACIÓN CONFORME LO EXPUESTO POR EL DESPACHO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EN CONSIDERACIÓN A LO YA ANALIZADO ADMÍTASE LA REVOCATORIA DE LA FACULTAD DE COBRAR A LA APODERADA DEL DEMANDANTE RECHÁCESE POR IMPROCEDENTE, EL INCIDENTE DE REGULACIÓN HONORARIOS PROMOVIDO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA | | 8/06/2023 |
| 2 | 54001333300520140046000 | REPARACION DIRECTA | DIVIA ESTHER MEDINA RIVAS Y OTROS | NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL | Auto decide recurso REPÓNGASE EL AUTO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PAGO PROPUESTA POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL Y SE DECLARÓ TERMINADO EL PROCESO RECHÁCENSE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE EJECUTADA DENOMINADAS PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN E INNOMINADA O GENÉRICA SÍGASE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN SURTADA CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, A FAVOR DEL FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMÉTICA SENTENCIAS ORDÉNESE A LAS PARTES QUE PROCEDAN A LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - CONDÉNSE EN COSTAS A LA EJECUTADA - FÍJENSE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN CUANTÍA DEL 3.0% | | 8/06/2023 |

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuadern o | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|--------------------|--|---------------------------------|---|--------------|---------------|
| 3 | 54001333300520180026400 | ACCION CONTRACTUAL | UNION TEMPORAL ESTUDIOS Y DISEÑOS 2014 | DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | Auto Abre Incidente ÁBRASE INCIDENTE DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO A LA ORDEN JUDICIAL PROFERIDA EN AUTO DEL 23 DE MARZO DE 2023, EN CONTRA DE LOS SEÑORES CARLOS OMAR VEGA MEZA, SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y ROBERTO ARNULFO CASTELLANOS CELIS EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 996 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2014 | | 8/06/2023 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 09 junio de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 09 junio de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmer Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
 Secretario (a)